I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

01098

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 14 JUN 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2147/2016 de la Administradora Municipal; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario a doña Lorena Facuse Rojas, funcionaria dependiente de Alcaldía, para asistir y acompañar al señor alcalde en la actividad a realizarse en el balneario de Punta de Tralca, los días 3 y 4 de junio del 2016, en el marco de ejecución del programa **"CAPACITACIÓN PARA DIRIGENTES DE CERRILLOS 2016",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/759/2016 y modificado por Decreto Exento N°202/980/2016.

2. Doña Lorena Facuse Rojas, tendrá derecho a percibir el viático correspondiente.

3. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 21.01.004.006 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

PP/ **CECILIA ULLOA CHACÓN**
Secretaria Municipal (S.)
14-06-2016

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionaria
Departamento de Personal
Página Web.